ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
19 MAR 2025
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBO
25 MAR 2025
SECRETARIA
A.M PM

DECRETO ALCALDICIO Nº 2483 /
LA LIGUA, 19 MAR 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación del 30/11/2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela".
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compras N°23806/2025, recibido en la Unidad de Adquisiciones el día 17 de marzo del 2025. DIDECO.

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N° 661/2024, en su artículo 71, numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT)**, **proveedores locales**, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **Empresa de tamaño Micro,** al ser **proveedor local**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere realizar la adquisición de materiales de librería, para Programa Mujeres Jefas de Hogar SERNAMEG, ejecución de talleres de formación para el trabajo, con cargo a la cuenta 21405-08.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, para la adquisición de material de librería.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **DAGOBERTO ANDRES GONZALEZ VARGAS** Rut; **08.778.176-3,** la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$250.000, impuestos incluidos.**

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
21 MAR 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/tcm

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
17 MAR 2025
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

LA LIGUA, 13/03/2025

0023806

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: DIDECO

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Programa Mujeres Jefas de Hogar Femenino. Para ejecución de Talleres de Formación para el trabajo, con cargo a la cuenta 21405-08.

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
70	Libreta de apuntes	$1.500	$105.000
8	Block de Cartulinas	$3.500	$28.000
70	Lapiz pasta azul	$400	$28.000
04	Cajas papel adhesivo	$22.250	$89.000

TOTAL $ 250.000

Impta. Nueva Imagen/Fono 276179 Cabildo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DESARROLLO
COMUNITARIO

FIRMA SOLICITANTE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
(S)

Vº Bº JEFE DEL AREA

"Comercial Havi"

Bazar, Juguetería, Librería, Art. de Oficina y otros, Confites Bebidas,
Productos Envasados y otros. –

DAGOBERTO ANDRES GONZALEZ VARGAS

RUT: 08.778.176-3

Ortiz de rozas n°378 A y B La Ligua. Fono: 33-2715662

Para: Jefas Mujeres Jefas de hogar

Cantidad	Descripción	P.unitario	P.total
70	LIBRETAS DE APUNTES	$1.500	$105.000
8	BLOCK DE CARTULINAS	$3.500	$28.000
70	LAPICES PASTA AZUL	$400	$28.000
04	CAJAS DE PAPEL ADESIVO	$22.250	$89.000
		TOTAL:	$250.000.-

COMERCIAL "HAVI"
JUGUETERÍA - PERFUMERÍA
Ortiz de Rozas 378 A - B
La Ligua

Precios incluyen IVA

La Ligua, 13 marzo 2025.

Precios válidos por 1 mes a contar de la fecha de emisión